

A C U E R D O

Unico. Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2001, quedando como a continuación se relaciona:

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2001

Funcionarios de Carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: D.

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Administrativo.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C.

Clasificación: Escala de Administración Especial Ejecutiva.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Cabo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Algaidas, 21 de marzo de 2002. El Alcalde, José Antonio Briginal Mármol.

IES NUM. 1 DE FUENGIROLA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1274/2002).

I.E.S. Fuengirola núm. 1.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Unificado Polivalente de doña Milagros Clemente Galiano, expedido el 27 de mayo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Fuengirola, 8 de abril de 2002.- El Director, Manuel Matilla Caballero.

IES SIERRA BERMEJA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1032/2002).

I.E.S. Sierra Bermeja.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Gracia de la Paz Córdoba Alarcón, expedido el 27 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de abril de 2002.- El Director, Víctor M. Becerra Pérez.

SDAD. COOP. AND. DOLMEN DE RONDA

ANUNCIO de liquidación. (PP. 1325/2002).

ACTA DE LIQUIDACION

En Ronda, a 25 de marzo de 2002, se realizó Asamblea Extraordinaria en la oficina/sala de reuniones de esta empresa, en la que por unanimidad de todos los socios de Dolmen de Ronda, Sociedad Cooperativa Andaluza, se aprobó la liquidación de la empresa, llegándose al siguiente acuerdo:

«Queda aprobada por decisión unánime de los socios de esta empresa el liquidar la Sociedad Cooperativa Andaluza Dolmen de Ronda.»

Lo que firma de conformidad, en Ronda, 27 de marzo de 2002.- El Liquidador, Rafael García Ríos, CIF: 25.578.777-V.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

5. Anuncios

PAGINA

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE JAEN

Anuncio de bases. 7.971

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO

Anuncio de bases. 7.983

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Anuncio de bases. 7.987

Anuncio de bases. 7.990

Anuncio de bases. 7.993

Anuncio de bases. 7.997

Anuncio de bases. 8.000

Anuncio de bases. 8.003

Anuncio de bases. 8.005

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

Anuncio de bases. 8.008

Anuncio de bases. 8.010

Anuncio de bases. 8.012

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Anuncio de bases. 8.014

AYUNTAMIENTO DE PULPI

Anuncio de bases. 8.070

Número formado por dos fascículos

Jueves, 16 de mayo de 2002

Año XXIV

Número 57 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista,
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Anuncio de bases. 8.073

AYUNTAMIENTO DE TOCINA

Anuncio de bases. 8.076

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

Anuncio de bases. 8.079

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

Anuncio de bases. 8.088

Anuncio de bases. 8.091

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE JAEN

ANUNCIO de bases.

Bases para la selección mediante Concurso-Oposición de una plaza de Arquitecto, Grupo A, una plaza de Técnico de Administración General, Licenciado en Derecho, Grupo A, cinco plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo D, y una plaza de Notificador, Grupo E, vacantes en la Gerencia Municipal de Urbanismo, correspondientes a la oferta de empleo del año 2000; una plaza de Técnico de Administración General, Licenciado en Derecho, Grupo A, y una plaza de Técnico de Gestión Económica, Grupo A, vacantes en la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondientes a la oferta de empleo del año 2001.

B A S E S

UNA PLAZA: ARQUITECTO

Primera. Es objeto del presente la regulación de las bases para la provisión de una plaza de Arquitecto, Grupo A, con el sueldo correspondiente a dicho grupo, pagas extraordinarias, complementos específicos y demás retribuciones complementarias que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente y que la Gerencia Municipal de Urbanismo tenga establecidas, correspondiente a la Plantilla de Personal Laboral de la misma y a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2000.

La contratación a efectuar es la sujeta a la legislación laboral, siendo el tipo de contrato a efectuar de carácter indefinido, con periodo de prueba, y de aplicación la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La lista de aspirantes que superen los ejercicios 1.º y 2.º de la fase de Oposición y cuya contratación no sea propuesta por el Tribunal, se incorporarán a una bolsa de trabajo, que será respetada por orden de puntuación para posibles contrataciones temporales, y que tendrá una vigencia de un año desde la finalización del presente proceso.

Segunda: Requisitos de los aspirantes.

Las condiciones que los aspirantes han de reunir, referidas al momento de la finalización del plazo para la presentación de instancias, son las siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo durante el plazo de presentación de solicitudes, del título de Arquitecto.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera: Presentación de instancias.

A) Contenido:

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, se dirigirán al Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en ellas los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda, así como la justificación del ingreso de la tasa por derechos de examen.

Se establece una tasa por derechos de examen que asciende a la cantidad de 18 euros, que deberá ser abonada mediante ingreso o transferencia en la cuenta núm. 2031.0178.17.0100092012, de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la Caja General de Ahorros de Granada, Urbana Los Alamos sita en Plaza de San Francisco.

B) Lugar y plazo:

Se presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, parcialmente modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

Si concurrieren aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud, precisando las adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar certificado de discapacidad expedido por la Administración competente, donde deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo de arquitecto (art. 19 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado).

C) Documentación Justificativa:

Las instancias irán acompañadas de los documentos justificativos de las condiciones señaladas en la Base segunda, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados que consistirán en originales o fotocopias debidamente compulsadas de todos los méritos alegados y evaluables en el Concurso.

Cuarta. Lista de admitidos.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Sr. Gerente dictará resolución aprobando la lista de admitidos/as y excluidos/as, pudiendo los aspirantes excluidos/as, en el plazo de diez días previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, quedando definitivamente excluidos quienes no procedan a dicha subsanación.

En la citada resolución se determinará el lugar y la fecha de comienzo de las pruebas, así como la identidad de los miembros del Tribunal Calificador a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente.

Quinta. El Tribunal calificador.

El Tribunal calificador del Concurso-Oposición estará constituido de acuerdo con lo establecido en el R.D. 896/1991 de 7 de junio, y R.D. 364/1995, de 10 de marzo, en la siguiente forma:

Presidente: El del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo o miembro del mismo en quien delegue.

Vocales:

- Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- El Jefe del Area de Planeamiento y Gestión.
- El Jefe del Area de Arquitectura.